



Ministerio de
Cultura y Deportes

Justificación de la Literal “G” del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 07 de abril de 2026

Para la Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes no aplican los informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable, derivado a que no existe ningún financiamiento para la misma.


Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastota
Director de Administración y Finanzas
Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Deportes

6ª Avenida y 6ª Calle, zona 1, Palacio Nacional de la Cultura, Patio de la Paz 3º nivel Oficina 8
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Superior
PBX: 2239-5000 Ext. 3515, Directo 2253-5817

www.mcd.gob.gt

Síguenos en:



como Cultura y Deportes